



# Universidad Nacional de Asunción

## FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Telefax: 595 - 21 - 505611

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

### LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO DE MÉRITOS N° 072 /2022

Llámesse a postulación al Llamado a Concurso Interno Institucional Abreviado de Méritos para el cargo de **JEFE DE DIVISION**, para nombramiento y/o ascenso de la FENOB UNA, por cinco (5) días calendario.

**DENOMINACIÓN DEL CARGO:** JEFE DE DIVISIÓN

**NÚMERO DE VACANCIAS:** 1 (UNO)

**CATEGORÍA:** R13

**TIPO DE PUESTO:** Permanente

**REMUNERACIÓN:** Gs. 5.600.000.-

**MODALIDAD DEL CONCURSO:** Concurso Interno Institucional Abreviado de Méritos

**DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Dirección de Gestión de Talento Humano

**FECHA DE PUBLICACIÓN:** 10 OCT. 2022

**INICIO DE POSTULACIÓN:** 10 OCT. 2022

**FIN DE POSTULACIÓN:** 14 OCT. 2022

#### BASES Y CONDICIONES PARA LAS POSTULACIONES

##### PERFIL DEL PUESTO (Excluyente)

1. Título universitario de grado de universidad -nacional o extranjera- reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia o experiencia y antigüedad mínima de diez (10) años.
2. Buena reputación.
3. Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo

##### REQUISITOS DEL PUESTO

1. Tener nacionalidad paraguaya.
2. Contar con la mayoría de edad.
3. Poseer idoneidad y capacidad, necesarias para el ejercicio del cargo, comprobadas mediante sistema de selección establecido para el efecto.
4. No registrar antecedentes de mal desempeño de la función pública o en su puesto de trabajo.
5. No haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario de conformidad a la reglamentación vigente.
6. No haberse acogido al régimen jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica.
7. Presentarse solo para un (1) cargo en concurso, cuando existan dos (2) o más realizándose de manera simultánea.
8. Contar con Resolución de designación de funciones o equivalente como Jefe de División, de Departamento o Director.

##### DOCUMENTACIONES OBLIGATORIAS PARA POSTULACIÓN

1. Formulario de postulación (disponible en [www.fenob.una.py](http://www.fenob.una.py))
2. Fotocopia autenticada por escribanía pública de cédula de identidad civil vigente.
3. Currículum vitae actualizado con una (1) foto tipo carnet.
4. Fotocopia de certificados, y/o títulos obtenidos, autenticados por escribanía pública.
5. Fotocopia de certificados de curso y/o talleres realizados, vinculados a las funciones del cargo.
6. Certificados que acrediten la experiencia laboral del candidato, en trabajos anteriores.
7. Declaración Jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las Leyes y Reglamentos, de no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario, y de no haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica (disponible en [www.fenob.una.py](http://www.fenob.una.py))
8. Planilla de horarios por cargos (disponible en ([www.fenob.una.py](http://www.fenob.una.py)))
9. Certificado de trabajo ORIGINAL emitido por las reparticiones de talento humano o sus equivalentes en las entidades donde el postulante se encuentra prestando servicio, que certifique: Lugar de trabajo (ubicación geográfica), denominación del cargo, categoría presupuestaria, monto del salario, días y horario de trabajo (carga horaria diaria/semanal), función que cumple, y antigüedad o vigencia del contrato según corresponda.
10. Fotocopia de Resolución de designación de funciones o equivalente como Jefe de División, de Departamento o Director.

##### DOCUMENTACIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PUESTO

1. Certificado original de antecedentes judiciales.
2. Certificado original de antecedentes policiales.

##### OBSERVACIONES

##### LUGAR Y MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LAS POSTULACIONES:

Oficina de la Dirección de Gestión de Talento Humano de la FENOB-UNA Casa Central y Filiales de Lunes a Viernes de 07:00 a 12:30 hs.

##### MODALIDAD DE PRESENTACIÓN:

Las documentaciones deberán ser presentadas en formato DIGITAL e IMPRESO, foliadas adjuntadas al formulario de postulación para concurso, debidamente suscripta por el postulante y contenidas en un sobre cerrado.

*En caso de no ser admitido o seleccionado, tendrán un periodo de (10) días hábiles, desde la fecha de publicación de los resultados finales, para retirar sus documentos personales.*

Prof. Mst. **AIDA LUCIA MAIDANA DE ZARZA**  
Encargada de Despacho  
Decanato  
FENOB - UNA





# Universidad Nacional de Asunción

## FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA

Telefax: 595 - 21 - 520532/3, 505611/2 Int. 101

decanato@fenob.una.py

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

### LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO DE MÉRITOS N° 072/2022 MATRIZ DE EVALUACIÓN

<b>1 FORMACIÓN ACADÉMICA (20 PUNTOS)</b>			
1.1.	Título Universitario de grado de Universidad Nacional de Asunción, de conformidad a la Legislación vigente en la materia.	20 puntos	
1.2.	Título Universitario de grado de Universidad Nacional o Extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia.	18 puntos	
<b>Información Complementaria</b> En caso de que el postulante posea más de un título universitario se realizara un cálculo de prorratio.			
<b>PUNTAJE LOGRADO</b>			

<b>2 OTROS ESTUDIOS (10 PUNTOS)</b>			
2.1.	Maestría culminada	7 puntos	
2.2.	Especialización Culminada	3 puntos	
<b>Información Complementaria</b> En caso de que el postulante supere el puntaje máximo se realizara un cálculo de prorratio.			
<b>PUNTAJE LOGRADO</b>			

<b>3 EVENTOS DE CAPACITACIONES (5 PUNTOS)</b>			
3.1.	Certificado o constancia con más de 100 horas.	5 puntos	
3.2.	Constancia o certificado que corresponde a capacitaciones de carácter que se definen como actividades académicas para la adquisición de habilidades y conocimientos relacionados directamente al puesto de trabajo cuya duración sea de 41 horas o más.	4 puntos	
3.3.	Constancia o certificado que corresponde a capacitaciones de carácter que se definen como actividades académicas para la adquisición de habilidades y conocimientos relacionados directamente al puesto de trabajo cuya duración mínima es de 40 horas.	3 puntos	
3.4.	Constancia o certificado que indique una carga horaria mínima de 20 a 39 horas.	2,5 puntos	
3.5.	Constancia o certificado que indique una carga horaria mínima de 13 a 19 horas.	2 puntos	
3.6.	Constancia o certificado que indique una carga horaria mínima de 5 a 12 horas.	1,5 puntos	
3.7.	Constancia o certificado que indique una carga horaria mínima de 2 a 11 horas.	1 punto	
3.8.	Constancia o certificado que indique una carga horaria mínima de 1 hora.	0,5 puntos	
3.9.	Por cada constancia o certificado que no indique la carga horaria o resulte inferior a la clasificación detallada, se considerará 0,5 puntos por cada día acreditado en el mismo documento.	0,5 puntos	
3.10.	Eventos de capacitación no relacionados a las áreas requeridas.	0,5 puntos	
3.11.	Constancia o certificado que indique haber desarrollado curso de Idiomas.	2 puntos	
3.12.	Constancia o certificado que indique haber desarrollado curso de Informática.	2 puntos	
<b>Información Complementaria</b> En caso de que el postulante posea más de un Certificado o Constancia se realizara un cálculo de prorratio.			
<b>PUNTAJE LOGRADO</b>			

<b>4 EXPERIENCIA LABORAL: GENERAL Y ESPECIFICA (25 PUNTOS)</b>			
4.1.	Menos de 10 años.	12 puntos	
4.2.	10 años hasta 12 años.	16 puntos	
4.3.	13 años hasta 15 años.	18 puntos	
4.4.	16 años hasta 18 años.	20 puntos	
4.5.	19 años y más.	25 puntos	
<b>PUNTAJE LOGRADO</b>			

<b>5 PRUEBAS DE CONOCIMIENTO (15 PUNTOS)</b>			
5.1.	Prueba sobre temas relacionados a la legislación actual vigente relacionada a los procesos institucionales y funciones relacionadas al cargo	6 puntos	
5.2.	Test de informática	6 puntos	
5.3.	Idioma guaraní	3 puntos	
<b>PUNTAJE LOGRADO</b>			

<b>6 TEST PSICOMÉTRICO (10 PUNTOS)</b>			
6.1.	Test psicométrico basado en las competencias solicitadas en el perfil y requisitos del puesto	10 puntos	
<b>PUNTAJE LOGRADO</b>			

<b>7 ENTREVISTA (15 PUNTOS)</b>			
Sera aplicada por la Comisión de Selección y estará basada en las competencias solicitadas en el perfil y requisitos del puesto.			
7.1.	Presentación	5 puntos	
7.2.	Comunicación	10 puntos	
<b>PUNTAJE LOGRADO</b>			
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			<b>100 puntos</b>

